





EXP-UNC:0066349/2012

VISTO:

El expediente de referencia de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 8 (ocho) cargos de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra de Psicología Criminológica; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa que existe disponibilidad presupuestaria para efectuar el presente llamado.

Que es necesario conformar el tribunal para el mencionado concurso.

Que se acompañan los currículos de los integrantes del Jurado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza, Vigilancia y Reglamento y Planeamiento, Presupuesto y Cuentas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E:

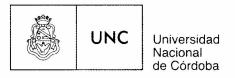
Artículo 1°: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 8 (ocho) cargos de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra de Psicología Criminológica, en los términos y condiciones fijados por la Reglamentación vigente.

Artículo 2°: Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- Titulares: Hilda Marchiori, Olga Puente de Camaño, Teresa Huespe.
- Suplentes: Héctor Martínez, Mónica Soave y María Cristina González.
- Observador por egresados: María Eugenia Sarquís (suplente: María Noé Hinny).
- Observador por estudiantes: Horacio Giusto (suplente: Sofía Neumann).

Artículo 3°: Las solicitudes de inscripción se receptarán en Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, desde el 03 de abril de 2013 y hasta el 11 de abril de 2013, en horario de 8:30 a 12:30. Los postulantes deberán adecuar su presentación a los requisitos exigidos en la reglamentación vigente, presentando certificaciones de antecedentes en original o copias legalizadas y dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de antecedentes y demás antecedentes presentados. Se podrán efectuar consultas

Olige Puente de Camaño secretaria del HCD sultan de esicología







EXP-UNC:0066349/2012

sobre el modo de presentación de las inscripciones y legalizar copias de certificados u otros antecedentes en el Departamento Concursos excepto el último día de inscripción.

Artículo 4°: Protocolícese, dése difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº:

13

man) Oliga Puente de Cama Secretaria del HCE ACULTAD DE PSICOCOGÍA Lic. CLAUDIA TORCOMIAN

FACULTAD OF PSICOLOGIA